OK infucces



RESOLUCION Nº 01/33



CONSIDERANDO:

Los informes y antecedentes enviados a la Dirección de la Academia, y

VISTOS:

Los resultados del **Taller de Habilitación de Instructores del Área de Fuego y Agua**, realizado en agosto de 2001, en la Ciudad de Concepción.

Lo dispuesto en los artículos 11º y 26º del Reglamento de la Academia,

SE RESUELVE:

Se otorga la habilitación como **Instructor del Área Fuego y Agua**, a los señores Voluntarios de los Cuerpos de Bomberos que se indica:

Nombre del Voluntario	Cuerpo de Bomberos
Hernán Martínez Chandia	Arauco
Carlo Levancini García	Arauco -
Gonzalo Aravena Ruiz	Arauco
José Sanhueza Alegría	Coelemu
Pablo Constanzo Vera	Coelemu
Pedro Carvajal Acuña	Coihueco
Jorge Contreras Sepúlveda	Concepción
Pablo Pinto Ham	Chillán
Juan Baldini Cartes	Chillán
Néstor Inzunza Salazar	Florida
Vicente Contreras Vera	Los Álamos
Raúl Márquez Marnich	Los Ángeles ∞
Ricardo Figueroa Arriagada	Los Ángeles
Sergio Silva Maureira	Los Ángeles
Guillermo Burgos Ramírez	Los Ángeles
Harald Goering Hube	Los Ángeles
Eduardo Vejar Peñaranda	Penco



Juan Pérez Cárdenas Ezio Tassara Valdés Wilfredo Zelada Bello Roberto Araya Monsalve Elvio Collipal Oviedo Álvaro Burgos Leal Miguel Carrasco Mieres

San Pedro de la P. — Talcahuano —

Tomé –

Tomé

Yumbel Yumbel

Comuníquese, registrese y archívese.

SANTIAGO, 26 de septiembre de 2001.

ÓSCAR GONZÁLEZ CAVADA Director

OGC/jps.